

# ÍNDICE

§ 1. Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (arts. 79 a 92 y disposiciones transitorias 3. <sup>a</sup> y 11. <sup>a</sup> ). . . . .	13
§ 1 bis. Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (disposiciones adicionales 2. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> , 8. <sup>a</sup> y 10. <sup>a</sup> , disposiciones transitorias 7. <sup>a</sup> , 11. <sup>a</sup> y 12. <sup>a</sup> y disposición derogatoria única) . . . . .	31
§ 2. Real Decreto 375/1991, de 22 de marzo, por el que se desarrolla, en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. . . . .	39
§ 3. Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas. . . . .	45
Artículo único. . . . .	45
Disposición adicional . . . . .	46
Disposición final. . . . .	46
Anexo I. Tarifas:	
Sec. 1. <sup>a</sup> Actividades empresariales: Industriales, comerciales, de servicios y mineras . . . . .	46
División 1. Energía y agua . . . . .	46
División 2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química . . . . .	56
División 3. Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión . . . . .	79
División 4. Otras industrias manufactureras . . . . .	109
División 5. Construcción. . . . .	149
División 6. Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones . . . . .	166
División 7. Transporte y comunicaciones . . . . .	231
División 8. Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres . . . . .	249
División 9. Otros servicios . . . . .	270
Sec. 2. <sup>a</sup> Actividades profesionales. . . . .	294
División 0. Profesionales relacionados con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca . . . . .	294
División 1. Profesionales relacionados con las actividades propias de la energía, agua, minería y de la industria química . . . . .	295

División 2. Profesionales relacionados con las industrias de la aeronáutica, de la telecomunicación y de la mecánica de precisión .....	296
División 3. Profesionales relacionados con otras industrias manufactureras .....	298
División 4. Profesionales relacionados con la construcción ..	299
División 5. Profesionales relacionados con el comercio y la hostelería .....	301
División 6. Profesionales relacionados con el transporte y las comunicaciones. ....	301
División 7. Profesionales relacionados con las actividades financieras, jurídicas, de seguros y de alquileres .....	302
División 8. Profesionales relacionados con otros servicios ..	307
Sec. 3. <sup>a</sup> Actividades artísticas .....	313
Anexo II. Instrucción:	
Cap. I. Disposición General .....	317
Cap. II. Régimen de las Actividades .....	318
Cap. III. Régimen de las Cuotas .....	328
<b>§ 4. Real Decreto 243/1995</b> , de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto .....	349
Título preliminar. Objeto del Real Decreto .....	353
Tít. I. Normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas .....	353
Tít. II. Delegación de competencias en materia de gestión censal ..	366
Disposiciones adicionales. ....	369
Disposición derogatoria única .....	371
Disposición final única .....	371
<b>§ 5. Real Decreto Legislativo 1259/1991</b> , de 2 de agosto, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad ganadera independiente .....	373
Artículo único .....	374
Disposición final .....	374
Anexo I. Tarifas .....	375
Anexo II. Instrucción .....	379
<b>§ 6. Orden</b> de 26 de diciembre de 2001 por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Actividades Económicas en euros, y se establece el nuevo modelo de soporte utilizable para el intercambio de información entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las entidades que ejercen por delegación la Gestión Censal del Impuesto .....	383

§ 7. Orden de 10 de junio de 1992 por la que se desarrolla la delegación y colaboración en la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas .....	389
§ 8. Orden HAC/85/2003, de 23 de enero, por la que se determinan los supuestos en los que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas deben presentar una comunicación en relación con el importe neto de su cifra de negocios y se aprueba el modelo de dicha comunicación .....	397
Índice analítico .....	405